VISTO:

Que en la **Décima Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 3 de Septiembre de 1999**, se dió tratamiento al - Expte. H-31-99 H.C.D. DEL PARTIDO DE AZUL - eleva Comunicación Nº 1230/99 Ref: solicitar a ENARGAS modificar valor establecido en concepto de reconexión domiciliaria.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en todos sus términos a la Comunicación Nº 1230/99 aprobada por el H.C.D. de AZUL, por la que se solicita a ENARGAS modificar el valor establecido en concepto de cargo por reconexión domiciliaria.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente al H.C.D. DE AZUL.

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

Juan Marsons

RESOLUCION Nº 1081/99.-

Guriarmo A. Illia PRESIDENTE